

" LA MUJER Y LA RECREACION "

22 de julio de 1981

La Dirección General de Mujer y Familia, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, considera de mucha importancia, la realización de este Taller, ya que es necesario que la mujer en su condición de ser humano con igualdad de deberes y derechos participe en forma activa y dinámica en todos los campos incluyendo como parte, muy importante la recreación.

Yo me dirigiré más que todo a la mujer madre, ama de casa y a la que trabaja fuera del hogar, por considerar dada nuestra experiencia de trabajo que se ha venido desarrollando con base en este tipo de mujer, que es la que más necesita tomar conciencia de la necesidad de tomar parte en la recreación, ya que la mujer de clase alta por disponer de mayores recursos y tiempo libre, participa en mayor medida en la recreación.

La recreación es una necesidad que experimentan las personas, como elemento esencial para su realización en todos los aspectos, ya que estimula y enriquece a través de la satisfacción que proporciona llevar a cabo actividades que no son impuestas, sino que obedecen a nuestros deseos.

Normalmente la recreación se lleva a cabo cuando no estamos trabajando, es decir en el tiempo libre en que podemos escoger lo que queremos hacer. Si aprovechamos correctamente este tiempo libre, lograremos convertirlo en períodos productivos, donde inclusive se pueden descubrir habilidades y desarrollar las que ya se conocen.

Bien, hemos hablado de la recreación en un sentido general, pero para concretar el tema a la mujer, es necesario hablar de la problemática que la rodea, para determinar si verdaderamente participa en la recreación.

La mujer tradicionalmente ha sido concebida para dedicarse única y exclusivamente a las labores del hogar, o sea al cuidado de la casa, de los hijos y del marido.

No obstante de tener las mismas capacidades que los demás integrantes de la sociedad, esta concepción ha propiciado su condicionamiento, así como el surgimiento de actitudes negativas en contra de ella que no le han permitido participar activamente en los diferentes campos y menos en la recreación.

Decimos que estas actividades no le han permitido participar ya que el hecho de dedicarse a ellas, le consume todo el tiempo, sin que pueda disponer de algunas horas libres para recrearse. Aún más cuando así sucede, la forma de recrearse, es en función de la familia y del hogar, es decir tejiendo ropa para los hijos o para ella, cocinando, remendando, pegando botones, etc.

Al respecto, la mujer campesina, además de atender estas tareas, debe ir a traer agua, a veces a distancias considerables, trabajar en la parcela, cortar y cargar leña, ordeñar la vaca o la cabra, hacer el queso, para contribuir al sustento de la familia y en algunas ocasiones hasta procesar y vender carbón.

../..